

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

# Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-00952206- -UNC-ME#FCC

#### VISTO:

El EX-2024-00952206- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la aprobación de los Cursos de Verano 2025 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

#### Y CONSIDERANDO:

Que los Cursos de Verano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ya se han implementado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Que de acuerdo al Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, estos cursos fueron establecidos con el objetivo de propender a mejorar la permanencia y el rendimiento académico de les estudiantes.

Que conforme la Ordenanza del HCS Nº 5/2016 corresponde a este Cuerpo su tratamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébanse los Cursos de Verano 2025 dictados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, período 2025, que como archivos embebidos se incorporar y forman parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolícese. Gírese a Secretaría de Coordinación Académica a fin de notificar a les docentes dictanes. Dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.